



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

5

ACTA: 7

Res. 22

Exp. 3/2092/16

16 MAR. 2016

Montevideo, de

VISTO: el planteo del Equipo de Dirección del Liceo 11 que luce a fojas 1 y 2 de obrados.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde proveer horas para cumplir funciones de Adscripto que atienda a estudiantes en el gimnasio, mientras se procesa la creación de cargos, a fin de asegurar el servicio;

II) que existe disponibilidad presupuestal, según lo comunicado por Acta 102, Resolución 4, de fecha 29 de diciembre 2015 del Consejo Directivo Central.

ATENCIÓN: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Autorizar la designación de horas a fin de cumplir funciones en el Liceo N° 11 de Montevideo, por el año docente 2016, según detalle:

<i>Funciones a cumplir:</i>	<i>Horas destinadas para la función:</i>
Adscripto asignado al Gimnasio	20

2) Disponer que la Inspección Regional de Montevideo proceda a ordenar a los docentes de ese centro educativo según el artículo 13 del E.F.D..

3) Disponer la utilización de las actas que se adjuntan en obrados. El Acta de designación deberá ser enviada al fax de DG y SE (2 915 6697), preceptivamente, a efectos de realizar el proyecto de resolución correspondiente que habilite el cobro al



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

docente designado.

Publíquese en web institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, a Departamento Docente, a Inspección Gral Docente, Inspección Regional de Montevideo y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a la Dirección del Liceo N° 11 de Montevideo.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUMHARAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero

COMUNICACIONES
Entró 17/3/16 op
Belló

